

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 5.117/2016

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Real, 1, de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones

pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuente Palmera a 5 de octubre de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 6343

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2602CCJ 168/2016	B73661712 Agrícola Rumarpa S.L.	80,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones
4042DXM 203/2016	A41068057 Andaluza de Cafés S.A.	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
8343BJL 169/2016	X9281097E Budescu Constantin	90,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones
7586CXH 135/2016	47202933X Flores Silva Rafael	80,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones
0426CWS 86/2016	14620748Q Hidalgo Rodríguez Mª del Valle	80,00	Nueva Ley Tráfico Resolución sin alegaciones